



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por  
la Unión Europea



*Corrección de errores de la Resolución de 1 de diciembre de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2023, de las de las ayudas Ramón y Cajal.*

Advertido error en la Resolución de 1 de diciembre de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2023, de las de las ayudas Ramón y Cajal, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 730807, extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre de 2023), se procede a su corrección en los siguientes términos:

El segundo párrafo del apartado b) del artículo 15.2 queda redactado de la siguiente forma:

“Se recomienda la cumplimentación de la memoria en letra Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo. La extensión máxima será de 10 páginas. La memoria se podrá presentar en español o inglés, si bien se recomienda su cumplimentación en inglés. La aplicación de solicitud no admitirá una memoria con una extensión superior a 10 páginas.”

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Domènec Espriu Climent

